

En los casos en que se dejen de consignar con toda claridad alguno de los datos que han de incluirse en la petición o no se acompañe la documentación exigida, se estará a lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, requiriendo al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o se acompañen los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, si así no lo hiciese, se archivará sin más trámite su petición.

En estos casos, las peticiones de tales concursantes se tramitarán por las Delegaciones Provinciales como las de los demás, haciendo constar en la cabeza de la petición el defecto a subsanar y la circunstancia del requerimiento al interesado, correspondiendo a la Dirección General de Personal la medida de archivar, sin más trámite, las peticiones que no se hubiesen subsanado, a cuyo efecto la respectiva Delegación Provincial oficiará sobre tal extremo a la Dirección General.

Por cada solicitud, los Delegados Provinciales cumplimentarán una carpeta informe, certificando la veracidad de los datos contenidos en aquélla; el tiempo de permanencia del solicitante en la localidad que sirve de propiedad, expresado en años, meses y días los de propiedad en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, más el que haya de abonársele prestado provisionalmente en otra, o puntuarle doble si se trata de servicios en Escuela rural.

En las peticiones de turno de consortes certificarán que reúnen las condiciones señaladas para solicitar por este turno, que el cónyuge del concursante, si fuese Profesor de EGB, sirve en propiedad en la localidad o término municipal a que corresponde la vacante que solicita; que no participa en ninguno de los turnos o concursos del presente año, y que los méritos que alega el peticionario están documentalmente probados, figurando en el informe la calificación que les corresponda.

Treinta y siete.-En el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al que finalice la admisión de instancias, las Delegaciones Provinciales expondrán en el tablón de anuncios relaciones por orden alfabético de apellidos, con el resumen de la puntuación de cada solicitante dentro del concurso en que participa, y harán pública la relación de peticiones que hubiesen sido rechazadas, dándose un plazo de diez días naturales para reclamaciones.

Treinta y ocho.-Terminado el citado plazo, las Delegaciones Provinciales expondrán en el tablón de anuncios las rectificaciones a que hubiere lugar y remitirán a la Dirección General de Personal las peticiones de los solicitantes ordenadas por orden alfabético de apellidos.

Separadamente y ordenadas en la misma forma, se remitirán las reclamaciones habidas con propuesta de resolución.

Treinta y nueve.-Las Delegaciones remitirán, asimismo, una relación de los Profesores que estando obligados a concursar en el general no lo hubieran efectuado, especificando situación, causa y, en su caso, puntuación que les correspondería de haber solicitado. De estos Profesores formularán un impreso de solicitud para cada uno en que se consignarán todos los datos que se señalan para los que han presentado solicitud, sin consignar vacantes solicitadas y sellado con el de la Delegación en lugar de la firma.

#### XVI. *Publicación de vacantes y adjudicación de destinos*

Cuarenta.-Por la Dirección General de Personal se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que por esta convocatoria se dispone; se ordenará la publicación de vacantes a proveer, se adjudicarán provisionalmente los destinos, concediéndose un plazo para reclamaciones y desistimientos, y, por último, se elevarán a definitivos los nombramientos por Orden de esta Consejería, resolviéndose aquéllas por la misma Orden, que será objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial» del Ministerio, y por la que se entenderán notificados a todos los efectos los concursantes a quienes las mismas afecten.

Sevilla, 4 de noviembre de 1987.-El Consejero, Antonio Pascual Acosta.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## ADMINISTRACION LOCAL

**25403** *RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, del Ayuntamiento de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Guardia Urbana.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, del día 10 de junio pasado, la oferta de empleo público correspondiente

al ejercicio de 1987, que fue aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de febrero último, y figurando en dicha oferta de empleo público una plaza vacante de Oficial de la Guardia Urbana de esta Corporación, clasificada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y grupo A, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de septiembre pasado, acordó convocar oposición libre para la provisión de dicha plaza, de acuerdo con lo que establece el artículo 172.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Asimismo, acordó aprobar las bases que deberán regir la mencionada oposición libre.

La plaza está dotada con los emolumentos correspondientes al grupo A, nivel 24 de complemento de destino, complemento específico a determinar por el Ayuntamiento, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 237, correspondiente al día 16 de octubre.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 20 de octubre de 1987.-El Alcalde, Josep M. Recasens i Comes.

**25404** *RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, del Ayuntamiento de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Agentes de la Guardia Urbana.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, del día 10 de junio pasado, la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1987, que fue aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de febrero último, y figurando en dicha oferta de empleo público siete plazas vacantes de Agentes de la Guardia Urbana de esta Corporación, clasificadas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y grupo D, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de septiembre pasado, acordó convocar oposición libre para la provisión de dichas plazas, de acuerdo con lo que establece el artículo 172.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Asimismo acordó aprobar las bases que deberán regir la mencionada oposición libre.

Las plazas están dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo D y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 237, correspondiente al día 16 de octubre de los corrientes.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 20 de octubre de 1987.-El Alcalde, Josep M. Recasens i Comes.

**25405** *RESOLUCION de 23 de octubre de 1987, del Ayuntamiento de Redován (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente Auxiliar de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 241, de 22 de octubre de 1987, se inserta convocatoria con las bases por las que se ha de regir, para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Agente Auxiliar de la Policía Municipal del Subgrupo de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Redován, 23 de octubre de 1987.—El Alcalde, Ricardo Ruiz Poveda.

**25406** *RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, del Ayuntamiento de Algorfa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer, con carácter laboral fijo, dos plazas, una de Limpiadora de dependencias municipales y otra de Operario de servicios varios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 209, de fecha 12 de octubre de 1987, aparece publicado edicto de esta Alcaldía sobre bases que han de regir en el concurso convocado para la provisión, como personal laboral fijo de una plaza de Limpiadora de dependencias municipales y una plaza de Operario de servicios varios, de entre las vacantes existentes en el cuadro de puestos de trabajo de la plantilla laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de participación, que se fijan en 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Los sucesivos anuncios que se produzcan en relación con el presente concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de anuncios municipales.

Algorfa, 26 de octubre de 1987.—El Alcalde, José Francisco Valero Roca.

**25407** *RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, del Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Policía Municipal.*

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1987, aprobó las bases que han de regir la oposición para cubrir en propiedad cuatro plazas de Policía Municipal nocturnos y diurnos.

Dichas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de La Rioja» número 127, de fecha 22 de octubre de 1987.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, relativos a esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de La Rioja» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arnedo.

Arnedo, 26 de octubre de 1987.—El Alcalde.

**25408** *RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, del Ayuntamiento de Tarancón (Cuenca), referente a las convocatorias para proveer tres plazas de Guardias de la Policía Municipal, una plaza de Encargado del Depósito Municipal y una de Operario-Conductor del camión de bomberos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 125, de 19 de octubre; 126, de 21 de octubre, y 127, de 23 de octubre de 1987, aparecen publicadas las bases y programas de la oposición libre, convocada para la provisión de tres plazas de Guardias de la Policía Municipal, y del concurso-oposición para proveer una plaza de Encargado del Depósito Municipal, y una para Operario-Conductor del camión de bomberos, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Las instancias para tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca».

Tarancón, 26 de octubre de 1987.—El Alcalde, Juan Manuel López García.

**25409** *RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, del Ayuntamiento de Toro (Zamora), referente a las convocatorias para proveer una plaza de Técnico de Administración General y otra de Guardia Municipal.*

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Zamora» que a continuación se indican aparecen publicadas las siguientes bases para cubrir plazas vacantes en este Ayuntamiento:

«Boletín Oficial» de la provincia número 127, de 21 de octubre, para la oposición libre de una plaza de Técnico de Administración General.

«Boletín Oficial» de la provincia número 128, de 23 de octubre, para la oposición libre de una plaza de Guardia Municipal.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este documento en el «Boletín Oficial del Estado».

Toro, 26 de octubre de 1987.—El Alcalde, Pedro Cadenato Vaquero.

**25410** *RESOLUCION de 27 de octubre de 1987, del Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 17 de octubre de 1987, página 31143, la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1987, aprobada por el Pleno con fecha 23 de marzo de 1987, para cubrir la plaza vacante de un funcionario de carrera del grupo según el artículo 25, Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa, para una plaza de Administrativo de esta Corporación, se hace readmisión de instancias, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», todos los interesados puedan presentar sus correspondientes instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alcántara, 27 de octubre de 1987.—El Alcalde, Ignacio Esteban García.

**25411** *RESOLUCION de 27 de octubre de 1987, del Ayuntamiento de Mondariz (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 235, de fecha 13 de octubre de 1987, publica las bases y programa de la oposición convocada por este Ayuntamiento para provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar de Administración General, clasificada en el grupo D, nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen, 1.000 pesetas.  
Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mondariz, 27 de octubre de 1987.—El Alcalde.

**25412** *RESOLUCION de 29 de octubre de 1987, de la Diputación Provincial de León, sobre lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para proveer 11 plazas de Auxiliares de Clínica para el Hospital General «Princesa Sofía».*

De conformidad con lo establecido en la base 6.ª de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a 11 puestos de trabajo de Auxiliar de Clínica para el Hospital General «Princesa Sofía».

Las listas certificadas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de la Corporación, sito en el Palacio Provincial, plaza de San Marcelo, número 6.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente.

León, 29 de octubre de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.